

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. linea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
 Particulares y colectividades 160,00 " "
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

Págs.

Págs.

ADMINISTRACION PROVINCIAL**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Gobierno Civil de Santander**

Circular número 4. Anunciando la autorización para celebrar ferias en la provincia, a excepción de las de Orejo y Gama ...

70

78

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas de Santander....

70

79

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta Vecinal de Borleña

78

Delegación Provincial de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

78

Magistratura de Trabajo de Santander

78

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Piélagos,

Alfoz de Lloredo, Camargo y Penagos...

79

ANUNCIOS PARTICULARES

Hermanadad Sindical de Labradores y Ganaderos de Potes

78

80

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 4

A propuesta de la Comisión Provincial de Lucha contra la Glosopeda, he acordado lo siguiente:

1.^º A partir de la publicación de la presente orden en el "Boletín Oficial" de la provincia, queda autorizada la celebración de las ferias de ganado en todo el territorio provincial, a excepción de las de Orejo y Gama, por existir declarados en dichos municipios sendos focos de fiebre aftosa.

2.^º Teniendo conocimiento de que existe declarada oficialmente la fiebre aftosa en las provincias limítrofes de Vizcaya, Burgos y Palencia, así como otras muchas provincias españolas, queda prohibida terminantemente la importación de ganado receptible, sin la autorización expresa en cada caso de este Gobierno Civil. Se exceptúa de esta medida el ganado procedente de Asturias, que podrá ser importado a esta provincia, importación condicionada a que venga consignado directamente a Matadero para su sacrificio inmediato, según dispone la Orden Circular de este Gobierno Civil número 115, de 16 de diciembre de 1957 ("Boletín Oficial" del 18).

3.^º No podrá acudir a las ferias el ganado de las zonas infectas ni sospechosas existentes actualmente en la provincia y que son las siguientes:

Zona de Marina de Cudeyo: Constituida por los pueblos de Gajano y Pontejos.

Zona de Piélagos: Constituida por los pueblos de Arce, Barcenilla y Oruña.

Zona de Cicero: Constituida por todo Bárcena.

Zona de Miengo: Constituida por todo Miengo.

Zona de Solórzano: Constituida por los pueblos de Fresnedo y Solórzano.

Zona de Santander: Constituida por el pueblo de Cueto, Sardinero, Las Llamas y Santander (capital).

4.^º Los veterinarios titulares, para expedir la guía pecuaria de origen y sanidad que debe amparar el traslado del ganado a las ferias, lo harán en la forma que determina el vigente Reglamento de Epizootias, es decir: **DE SU PUÑO Y LETRA Y PREVIO RECONOCIMIENTO DEL GANADO**. No expedirán ninguna guía para el ganado de las zonas señaladas en el artículo 3.^º, ni siquiera para el ganado vacunado de estas zonas, hasta tanto transcurra el plazo necesario para la adquisición por el mismo de la inmunidad contra la enfermedad.

5.^º Si algún animal apareciera en los feriales con síntomas de glosopeda, sería sacrificado sobre la marcha en el matadero municipal correspondiente y sancionados enérgicamente los responsables.

6.^º Se recuerda la obligación imprescindible para la salida del ganado fuera de la provincia que vaya acompañado de la acostumbrada guía interprovincial, según dispone el vigente Reglamento de Epizootias, en sus artículos 33 y 308, sin cuyo requisito no podrá exportarse ningún ganado a otras provincias.

Las fuerzas de la Guardia Civil, de la Policía de Tráfico y demás agentes de mi autoridad, así como los alcaldes y veterinarios municipales, velarán por el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en esta Circular, especialmente en impedir por todos los medios la importación de ganado receptible a la glosopeda.

Santander, 16 de enero de 1958.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

66

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Carreteras - Expropiación

Durante la toma de datos de campo de los terrenos afectados por las obras de nueva construcción de la carretera de Santander a San Salvador, por Nueva Montaña, trozo segundo, término municipal de Astillero, se ha podido apreciar algunas omisiones de nombres de los propietarios de los terrenos a ocupar, así como ciertas alteraciones, que modifican sustancialmente la primitiva relación. Se inserta a continuación la nueva relación de propietarios de las fincas que, en todo, o en parte, han de ser ocupadas con motivo de las referidas obras, fijándose

un plazo de quince (15) días, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que los interesados puedan designar peritos para que los representen en el expediente de expropiación de que se trata, peritos que han de reunir las condiciones exigidas en el artículo 32 del Reglamento, dictado para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa por causa de utilidad pública de 10 de enero de 1879, y, en caso de no acreditarlo y que transcurra el plazo sin hacer el nombramiento, aquéllos que figuran por primera vez en esta relación, se entenderán que se conforman de hecho con el nombrado por la Administración, don Hipólito Barbero Gil, ayudante de Obras Públicas, afecto a esta Jefatura.

Número 1; nombre del propietario, Talleres de Astillero S. A.; vecindad, Astillero; clase de finca, marisma saneada (erial); sitio en que radica, marisma de Cortines.

2; F. C. de Santander a Bilbao; Bilbao; erial; marisma de Cortines.

3; Antonio Gorrostiza; Astillero; casa de baños; playa de Astillero.

4; Prácticos del Puerto; Astillero; caseta de servicio; Plaza de José Antonio.

5; Ayuntamiento de Astillero; Astillero; árboles y bancos; Plaza de José Antonio.

6; F. C. de Zalla a Solares; Bilbao; casa; marisma.

7; F. C. de Santander a Bilbao; Bilbao; marisma saneada (erial); marisma.

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de octubre de 1956.

Número de matrícula	Categoría	MOTOR			Forma	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
		Inscripción Día de la	Marca	Número					
S-12016	1 C	3	Lube	LB-1516236	1	1	Moto	Renedo de Piélagos	P.
S-12017	1 C	3	Lube	32219254	1	2	Moto	Torrelavega	P.
S-12018	1 C	3	Lube	LB-1514561	1	1	Moto	Unquera	P.
S-12019	2 A	3	Renault	641750	4	7	Cerrado	Torrelavega	P.
S-12020	2 A	3	Seat	101100-1143	4	10	Cerrado	Ontaneda	P.
S-12021	2 A	3	Seat	101006-11250	4	10	Cerrado	Santander	P.
S-12022	2 A	3	Renault	16796	4	13	Cerrado	Idem	P.
S-12023	1 C	3	Vespa	V56M 47430	1	1	Moto	Prima Señas Peña	P.
S-12024	1 C	3	Vespa	V56M47854	1	1	Moto	Jesús Ruiz Ruiz	P.
S-12025	1 C	3	Vespa	V56M48856	1	1	Moto	José Torres Terán	P.
S-12026	1 C	3	Vespa	V56M44305	1	1	Moto	Antonio Revert Abelda	P.
S-12027	1 C	3	Ciuia	1502	1	1	Moto	José M.ª López Alonso	P.
S-12028	1 C	3	Mynsa	00990	1	1	Moto	José Alonso Olarriaga	P.
S-12029	1 C	3	Mynsa	01289	1	1	Moto	Mirones	P.
S-12030	1 C	3	Iso	IMIC00598	1	1	Moto	Zurita de Piélagos	P.
S-12031	1 C	3	Iso	IMI01486M	1	1	Moto	Soto la Marina	P.
S-12032	1 C	3	Iso	IMIC00597	1	1	Moto	Turieno-P.	P.
S-12033	3 B	3	Paretti	3154	4	22	Tractor	Santander	P.
S-12034	1 C	3	Derbi	DM-1299	1	1	Moto	Idem	P.
S-12035	1 C	3	Guzzi	ISA3669	1	1	Moto	Torrelavega	P.
S-12036	1 C	3	Guzzi	ISA-12209	1	1	Moto	Mirones	P.
S-12037	1 C	3	Guzzi	ISA132876	1	1	Moto	Santander	P.
S-12038	1 C	3	Guzzi	ISA-136330	1	1	Moto	Idem	P.
S-12039	1 C	3	Guzzi	ISA-133546	1	1	Moto	Gijón	P.
S-12040	1 C	3	Guzzi	ISA-19007	1	1	Moto	Oruña	P.
S-12041	1 C	3	Guzzi	ISA132843	1	1	Moto	Santander	P.
S-12042	1 C	3	Guzzi	ISA-129379	1	1	Moto	Victoriano Castañeda Iglesias	P.
S-12043	1 C	3	Guzzi	ISA-137275	1	1	Moto	José Fernández Perales	P.
S-12044	1 C	3	Guzzi	ISA-15427	1	8	Cerrado	Amado Quintanilla Cucsta	P.
S-12045	2 A	3	Standard	CS82304E	4	1	Moto	Casimiro Magaldi González	P.
S-12046	1 C	3	M. V.	104796	1	1	Moto	Epifanio Polanco Ruiz	P.
S-12047	1 C	3	M. V.	104794	1	1	Moto	Cortiguera	P.
S-12048	1 C	5	M. V.	DM-2565	1	1	Moto	Oruña	P.
S-12049	1 C	5	Derbi	DC-824	1	1	Moto	Santander	P.
S-12050	1 C	5	Lube	LB-1525370	1	1	Moto	La Cavada	P.
S-12051	1 C	5	Lube	LB-1521144	1	1	Moto	La Cavada	P.
S-12052	1 C	5	Peugeot	LB-1518810	1	1	Moto	Pámanes	P.
S-12053	1 C	5	Vespa	TC-5254	1	1	Moto	Alceda	P.
S-12054	1 C	5		V56M-46369	1	1	Moto		P.

Número de ma- trícula	Categoría	MOTOR		Número	Marca	Forma	Tara	Carga máxima	DOMICILIO		NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	Servicio	
		Cil.	H. P.						Cil.	H. P.			
S-12055	1 C	5	Vespa	V56M-46414	1	1	Moto	2	2	70	150	Rodolfo Lasa Charterina	P.
S-12056	1 C	5	Vespa	P56M-47283	1	1	Moto	2	2	75	150	Angel González Lanaza	P.
S-12057	1 C	5	Vespa	P72M30177	1	1	Moto	2	2	75	150	Dionisio Fernández Zamora	P.
S-12058	1 C	5	Vespa	V56M46365	1	1	Moto	2	2	75	150	Pablo Casado Villar	P.
S-12059	1 C	5	Vespa	V56M44292	1	1	Moto	2	2	75	150	Petra Hurtado Cubillas	P.
S-12060	2 A	5	D. K. W.	101062	2	7	Furgoneta	3	985	750	750	Severo Sotorrio Cordero	P.
S-12061	1 C	5	Lambretta	12289	1	1	Moto	2	2	75	150	Eloy Briz Calvo	P.
S-12062	1 C	5	Lambretta	11134	1	1	Moto	2	2	80	150	Manuel Hervás Rodríguez	P.
S-12063	1 C	5	Ossa	M-14104	1	1	Moto	2	2	80	150	Antonio Alvarez Fernández	P.
S-12064	2 A	5	Seat	101006-11497	4	10	Cerrado	5	1075	375	375	Gabino López Gómez	P.
S-12065	2 A	5	Seat	101006-11602	4	10	Cerrado	5	1075	375	375	Julio Morales Erostarbe	P.
S-12066	1 C	5	Montesa	MM-4978-Y	1	1	Moto	2	2	80	150	Antonio Roldán Gómez	P.
S-12067	1 C	5	Montesa	MM-60353	1	1	Moto	2	2	74	150	Raúl Sañudo Cruz	P.
S-12068	1 C	5	Montesa	MM-62961	1	1	Moto	2	2	74	150	Angel Fernández Guerra	P.
S-12069	1 C	5	Ducati	421232	1	1	Moto	2	2	45	150	José Mier Mijares	P.
S-12070	1 C	5	Ducati	421159	1	1	Moto	2	2	50	150	Luis García González	P.
S-12071	2 A	5	Standard	BE 42357 E	4	8	Cerrado	4	720	300	300	Eduardo Vega Agrelo	P.
S-12072	2 A	5	Standard	CS 83737 E	4	7	Cerrado	4	675	300	300	Serapio Rodríguez Ochoa	P.
S-12073	1 C	10	M. V.	104718	1	1	Moto	2	2	80	150	Francisco Terán Iglesias	P.
S-12074	1 C	10	M. V.	5027	1	1	Moto	2	2	75	150	Santiago Fernández Miera	P.
S-12075	1 C	10	M. V.	5121	1	1	Moto	2	2	80	150	Joaquín Cano Ruiz	P.
S-12076	2 A	10	Simca	1203818	4	10	Cerrado	4	930	300	300	Consuelo Gómez Ansorena	P.
S-12077	3 B	10	Mercedes	325910-650	6	33	Camión	4	6500	8000	8000	Manuel Ortega Gómez	P.
S-12078	1 C	10	Derbi	DB-361	1	1	Moto	2	2	60	150	Fabián Gutiérrez Torre	P.
S-12079	1 C	10	Derbi	DM-4898	1	1	Moto	2	2	80	150	Benito González Roiz	P.
S-12080	1 C	10	Derbi	DM5296	1	1	Moto	2	2	60	150	Manuel Fernández Ceballos	P.
S-12081	1 C	10	Derbi	DC-1355	1	1	Moto	2	2	80	150	Luis Calderón López	P.
S-12082	1 C	10	Derbi	DC 1916	1	1	Moto	2	2	60	150	Aurelio Calderón Castañeda	P.
S-12083	1 C	10	Lube	LB-1520962	1	1	Moto	2	2	80	150	José García Suárez	P.
S-12084	1 C	10	Montesa	MM-53159	1	1	Moto	2	2	74	150	José Manuel Sarabia Venero	P.
S-12085	1 C	10	Montesa	MM-59206	1	1	Moto	2	2	74	150	Luis Arroyo Llata	P.
S-12086	1 C	10	Renault	619059	1	1	Moto	2	2	80	150	Miguel Carrera Regata	P.
S-12087	2 A	10	Standard	CS 82211 E	4	7	Cerrado	4	540	300	300	Julio Ramos Fernández	P.
S-12088	2 A	10	Guzzi	ISA-18654	1	1	Moto	2	2	45	75	Florencio Torre Zorrilla	P.
S-12089	1 C	10	Guzzi	ISA-133380	1	1	Moto	2	2	45	150	Andrés Sáinz Pérez	P.
S-12090	1 C	10	Guzzi	ISA-6370	1	1	Moto	2	2	45	150	Banco de Santander	P.
S-12091	1 C	10	Guzzi	ISA-Z98203	1	1	Moto	2	2	80	150	Antonio Leal Torre	P.
S-12092	1 C	10	Guzzi	ISA-5558	1	1	Moto	2	2	45	150	Santiago Íñigo de Carro	P.
S-12093	1 C	10	Guzzi	ISA-533137	1	1	Moto	2	2	45	150	Fermín Cotera Fernández	P.
S-12094	1 C	10	Guzzi	ISA-533125	1	1	Moto	2	2	45	150	Tomás González Seoane	P.
S-12095	1 C	10	Guzzi	ISA-134454	1	1	Moto	2	2	45	150	Andrés Verdeja Villar	P.
S-12096	3 B	10	M. A. N.	100113/38	6	37	Camión	4	6900	8000	8000	Filomena Santibáñez Mora	P.

Número de ma- tricula	Categoría	Inscripción la Día de la	MOTOR			DOMICILIO			NOMBRE Y APELLIDOS del propietario			Servicio
			Marca	Número	Cil.	H.P.	Forma	Tara máxima	Carga máxima	Tara	Forma	
S-12098	1C	10	Lambretta	8960	1	1	Moto	2	85	150	Manuel Lozano Marco	Santander
S-12099	1C	10	Lambretta	7476	1	1	Moto	2	70	150	Vicente A. Revert Martínez	Idem
S-12100	2A	10	Mercedes	121920-6508	4	12	Cerrado	5	1200	375	Guillermina Bonet Ruiz	Idem
S-12101	1C	10	Iso	IMI 03723 M	1	1	Moto	2	80	150	Casimiro Montes Junco	Quijas
S-12102	2A	10	Seat	101006-1133	4	10	Cerrado	5	1075	375	Luis Alonso Mata	Santander
S-12103	2A	10	Seat	101006-1143	4	10	Cerrado	5	1075	375	José Gómez López	Idem
S-12104	2A	10	Seat	101006-1152	4	10	Cerrado	5	1075	375	S. N. I. A. C. E.	Torrelavega
S-12105	2A	10	Vespa	101006-1157	4	1	Moto	2	1075	375	Idem	Idem
S-12106	1C	10	Vespa	V56M 41996	1	1	Moto	2	85	150	Juan J. Hinojal Fernández	Liérganes
S-12107	1C	10	Vespa	V56M 42886	1	1	Moto	2	85	150	Vicente Berméjo Núñez	San R. de Riomiera
S-12108	1C	10	Vespa	V56M 49719	1	1	Moto	2	75	150	José M. Hernández Aguilari	Villaescusa
S-12109	2A	10	Lloyd	323618	2	4	Cerrado	4	540	300	Francisco Isa Solana	Santander
S-12110	2A	10	Lloyd	153559	1	1	Moto	2	80	150	Ignacio Martínez Arenal	Idem
S-12111	1C	17	M. V.	153372	1	1	Moto	2	80	150	Manuel Ruiz de Villa	Tanos
S-12112	1C	17	M. V.	J-3366	1	1	Moto	2	100	150	Pedro Cabeza Pacheco	Torrelavega
S-12113	1C	17	Rieju	I-1666	1	1	Moto	2	125	150	Consuelo López Sáiz Ruiz	Santiago de Cartes
S-12114	1C	17	Mymsa	00992	1	1	Moto	2	75	150	Bernardo Sáiz Ruiz	Santoña
S-12115	1C	17	Ducati	421059	1	1	Moto	2	45	150	Miguel García Berastain	Herada de Soba
S-12116	1C	17	Vespa	07966	1	1	Moto	2	80	150	José L. Pérez González	Torrelavega
S-12117	1C	17	Ducati	V56M 47862	1	1	Moto	2	75	150	Braulio Jiménez Casado	Oruña
S-12118	1C	17	Vespa	TC 5453	1	1	Moto	2	75	150	Basilio Alvaro Pérez	Buelles
S-12119	1C	17	Peugeot	TC 7403	1	1	Moto	2	80	150	Adolfo Echave González	Santander
S-12120	1C	17	Peugeot	TC 4407	1	1	Moto	2	80	150	Antonio Novoa Grijuelo	Campogiro
S-12121	2A	17	Lloyd	325748	2	4	Cerrado	4	540	300	Rafael Fernández Martín	Santander
S-12122	1C	17	Montesa	MM-10306	1	1	Moto	2	74	150	Rafael Juan Ovejero	Astillero
S-12123	2A	17	Seat	101006-1154	4	10	Cerrado	4	1075	300	Bergé y Compañía, SRC	Cajó
S-12124	1C	17	Clua	1510	1	1	Moto	2	80	150	Vicente Zabalda Ibaseta	S. Román Llanilla
S-12125	1C	17	Iso	IMI-C 00629	1	1	Moto	2	80	150	Florencio V. Bustamante	La Albericia
S-12126	1C	17	Iso	IMI 03772	1	1	Triciclo	1	240	300	Alarico Casanueva Hontañón	Santander
S-12127	1C	17	Iso	IMI 06303	1	1	Moto	2	80	150	A. Fernández y C. Cueto	Requejada
S-12128	1C	17	Iso	IMI 05876	1	1	Moto	2	75	150	Juan E. Gómez y Gómez	Torrelavega
S-12129	1C	17	Lambretta	6840	1	1	Moto	2	80	150	Ramón Bengoa Bustillo	Unquera
S-12130	1C	17	Lambretta	12052	1	1	Moto	2	75	150	Fidel San Emeterio Segurola	Casar de Periedo
S-12131	1C	17	Lambretta	11327	1	1	Moto	2	75	150	Maria González Cosío	Bustablado
S-12132	1C	17	Lambretta	7854	1	1	Moto	2	45	150	Jesús de Cos García	Torrelavega
S-12133	1C	17	Guzzi	ISA-533117	1	1	Moto	2	45	150	Martín Gutiérrez Gutiérrez	Puente Viejo
S-12134	1C	17	Guzzi	ISA533014	1	1	Moto	2	45	150	Antonio Hernández Roblez	Castañeda
S-12135	1C	17	Guzzi	ISA-533043	1	1	Moto	2	45	75	José M. Díaz Sáinz Pardo	Torrelavega
S-12136	1C	17	Guzzi	ISA-134508	1	1	Moto	2	45	150	Marcos Mirones Palazuelos	Beranga
S-12137	1C	17	Guzzi	ISA-133963	1	1	Moto	2	65	150	Salvador Hernández Negro	Camargo
S-12138	1C	17	Guzzi	ISA-15492	1	1	Moto	2	45	150	Pedro Orejo Gómez	Camargo
S-12139	1C	17	Guzzi	ISA 134425	1	1	Moto	2	45	150	Rodrigo García de la Torre	Camargo
S-12140	1C	17	Guzzi	ISA-4041	1	1	Moto	2	45	150		

Número de ma- tricula	Categoría de la inscripción	Día de la inscripción	MOTOR			Número	Cil.	H. P.	Forma	Carga máxima	Tara	Número del propietario	DOMICILIO	SERVICIO
			Marca	Número	Cil.									
S-12141	1 C	17	Guzzi	ISA-Z9860	1	1	1	Moto	2	80	150	Benigno González Cherines	Torrelavega	P.
S-12142	1 C	17	Lube	LB-1519729	1	1	1	Moto	2	75	150	Antonio López Angulo	Muriedas	P.
S-12143	1 C	17	Lube	LP-1523313	1	1	1	Moto	2	75	150	Bernabé López Diez	Reinosa	P.
S-12144	1 C	17	Lube	LP-1523944	1	1	1	Moto	2	75	150	Pedro Ferrero Barros	Revilla de Camargo	P.
S-12145	1 C	17	Lube	LB-1518919	1	1	2	Moto	1	75	150	Tomas Gómez Corino	Pedreña	P.
S-12146	1 C	17	Lube	3216382	1	1	1	Moto	2	75	155	Julio Andrés Piquero	Reocín	P.
S-12147	1 C	17	Lube	LB-1521371	1	1	1	Moto	2	75	150	Victoriano Herrera Solana	Heras	P.
S-12148	1 C	17	Lube	N-99360	1	1	1	Moto	2	75	150	Francisco Bolado Gómez	Santander	P.
S-12149	1 C	17	Lube	LB-1525812	1	1	1	Moto	2	80	150	Emilio Castillo Reigadas	Revilla de Camargo	P.
S-12150	1 C	17	Lube	N-99294	1	1	1	Moto	2	85	150	Luis Rosales Canales	Valle de Ruesga	P.
S-12151	1 C	17	Derbi	DM 1245	1	1	1	Moto	2	75	150	Antonio Sáez Ruiz	Ubiarco	P.
S-12152	1 C	17	Derbi	DM-4771	1	1	1	Moto	2	75	150	Gervasio Bárcena S. Miguel	Soto la Marina	P.
S-12153	1 C	17	Derbi	DM-5071	1	1	1	Moto	2	60	150	Angel Leonardo Bustamante	Laredo	P.
S-12154	1 C	17	Derbi	DM-2269	1	1	1	Moto	2	60	150	Rufino Sánchez Suárez	Riaño de Ibio	P.
S-12155	1 C	17	Derbi	DC-1797	1	1	1	Moto	2	60	150	Santiago Bermejo Puras	Santander	P.
S-12156	1 C	17	Lambretta	13348	1	1	1	Moto	2	80	150	José L. Solar Sáinz	Idem	P.
S-12157	1 C	17	Vespa	V56M 47404	1	1	1	Moto	2	80	150	Mariano García Fernández	Idem	P.
S-12158	1 C	17	Vespa	V56M 40831	1	1	1	Moto	2	70	150	José Toca Toca	Monte	P.
S-12159	1 C	17	Vespa	V56M 44308	1	1	1	Moto	2	80	150	César Vidal Portilla	Santander	P.
S-12160	1 C	17	Vespa	V56M 46342	1	1	1	Moto	2	75	150	José Aja Ceballos	Torrelavega	P.
S-12161	1 C	17	Vespa	V56M 42776	1	1	1	Moto	2	80	150	Fernando Solórzano Diego	Idem	P.
S-12162	1 C	17	Vespa	V56M 47804	1	1	1	Moto	2	75	150	José A. Gorostidi Villamor	Santander	P.
S-12163	1 C	17	Vespa	V56M 46368	1	1	1	Moto	2	75	150	Ángel Palacios Palacios	Torrelavega	P.
S-12164	1 C	17	Vespa	V56M 44301	1	1	1	Moto	2	80	150	Julian Francisco Fernández	Santander	P.
S-12165	1 C	17	Derbi	DM-4551	1	1	1	Moto	2	70	150	Ramón García Rodríguez	Argüeso	P.
S-12166	2 A	17	D. K. W.	101853	2	2	2	Furgoneta	2	985	750	Artura Gómez Fernández	Santander	P.
S-12167	2 A	17	D. K. W.	101798	2	2	2	Furgoneta	2	985	750	Armendáiz, S. L.	Unquera	P.
S-12168	2 A	17	D. K. W.	101799	2	2	2	Furgoneta	2	985	750	Julio Pelayo Lanza	Santander	P.
S-12169	2 A	17	D. K. W.	101006-1148	4	4	4	Cerrado	5	1075	375	José M. Fernández Rañada	Solares	P.
S-12170	2 A	17	Seat	101006-1162	4	4	4	Cerrado	4	1075	300	Alfonso Rodríguez Noreña	Torrelavega	P.
S-12171	2 A	17	Seat	101006-1152	4	4	4	Cerrado	5	1075	375	Distribuidora P. de E., S. A.	Cabezón de la Sal	P.
S-12172	2 A	17	Citroen	02710277	2	3	3	Tractor	4	500	300	Tomás Lloredo Carotolla	Santander	P.
S-12173	3 B	17	M. A. N.	100111-10	6	35	35	Camión	3	6800	8000	José y Luis García Muñoz	Castro Urdiales	P.
S-12174	3 B	17	M. A. N.	10013-34	6	37	37	Camión	4	6900	8000	Froilana J. Albisua Riega	Sanctander	P.
S-12175	3 B	17	M. A. N.	100115-3	6	4	4	Cerrado	4	540	300	Asunción López Hontañón	Idem	P.
S-12176	3 B	17	Renault	661363	4	7	7	Cerrado	4	4230	4230	Angel Morán Pontigo	Udías	P.
S-12177	1 C	17	Vespa	V56M 37882	1	1	1	Moto	2	80	150	Manuel Garea Villaverde	Viono	P.
S-12178	1 C	19	Vespa	V56M 47363	1	1	1	Moto	2	75	150	Luciano de Chica Libauci	Santander	P.
S-12179	1 C	19	Vespa	V72M 30882	1	1	1	Moto	2	75	150	Luis Vega Pereda	Idem	P.
S-12180	1 C	19	Vespa	V56M 49724	1	1	1	Moto	2	75	150	Carlos Ceballos González	Bejorís de Toranzo	P.
S-12182	1 C	19	Vespa	V56M 43652	1	1	1	Moto	2	75	150	Segundo Haro Rovira	Santander	P.
S-12183	1 C	19	Vespa	V56M 46422	1	1	1	Moto	2	75	150	Lázaro Mendizábal Antúman	Idem	P.

Número de ma- trícula	Categoría de la matrícula	Inscripción de la matrícula	MOTOR			Número	Cil.	H. P.	Forma	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio	
			Marca	Número	Cil.										
S-12184	1 C	19	Lambretta	12593	1	1	1	1	Moto	2	75	150	Manuel González del Valle	Reinosa	P.
S-12185	1 C	19	Lambretta	13114	1	1	1	1	Moto	2	70	150	José Gómez Ortega	Torrelavega	P.
S-12186	1 C	19	Lambretta	1670	1	1	1	1	Moto	2	80	150	Arturo Ornázabal Sánchez	Santander	P.
S-12187	1 C	19	Lube	LB-1523408	1	1	1	1	Moto	2	70	150	Antonio Crespo Usle	V. de la Peña	P.
S-12188	1 C	19	Lube	LB-1523765	1	1	1	1	Moto	2	75	150	Eugenio Vegas Nistar	Santander	P.
S-12189	1 C	19	Lube	LB-1624450	1	1	1	1	Moto	2	75	150	Juan S. Emeterio Madrazo	Arnuero	P.
S-12190	1 C	19	Lube	1216862	1	2	1	1	Moto	2	155	150	Benito Pernía Oruña	Bóo de Piélagos	P.
S-12191	1 C	19	Iso Carro	IMI 02994	1	1	1	1	Triciclo	1	240	300	Luis Peña Castanedo	Peñacastillo	P.
S-12192	1 C	19	Montesa	MM-62579	1	1	1	1	Moto	2	80	150	Carlos Lafuente González	Santander	P.
S-12193	1 C	19	Iso	MM-59022	1	1	1	1	Moto	2	74	150	Jesús López Sisniega	Gijón (Asturias)	P.
S-12194	1 C	19	Iso Carro	IMI 05882	1	1	1	1	Moto	2	80	150	Antonio Casanova	Suances	P.
S-12195	1 C	19	Iso Carro	IMI 01784	1	1	1	1	Triciclo	1	240	300	Luis Cardenal Pozas	Santander	P.
S-12196	2 A	19	Voisin	AN 2112	1	2	1	1	Biscuter	2	240	150	Pombo y Cia.	Santander	P.
S-12197	1 C	19	Peugeot	TC-5241	1	1	1	1	Moto	2	80	150	Fernando Gutiérrez Ruiz	Alceda	P.
S-12198	1 C	19	Peugeot	TC-5448	1	1	1	1	Moto	2	80	150	Celedonio Casar Pérez	Soto Iruz	P.
S-12199	3 B	19	Ford	8R-113	8	10	4	1	Moto	3	2500	3500	Alfonso García Elvira	La Canal-Villacarriedo	P.
S-12200	2 A	19	Seat	101006-1163	4	10	7	4	Camión	5	1075	375	José Antonio Oceja Rivas	Santander	P.
S-12201	2 A	19	Renault	665165	4	10	7	4	Cerrado	4	540	300	Fernando Odriozola Irigoyen	Idem	P.
S-12202	2 A	19	Lloyd	3233887	2	4	4	4	Cerrado	4	540	300	José M. Wamba Mezzo	Idem	P.
S-12203	2 A	19	Lloyd	3233689	2	4	4	4	Cerrado	4	540	300	Andrés Ramos Labrador	Idem	P.
S-12204	2 A	19	Lloyd	3233309	2	4	4	4	Cerrado	4	540	300	Fernando Baños Mansilla	Idem	P.
S-12205	1 C	24	Iso	V56M 48867	1	1	1	1	Moto	2	70	92	José Cutrin Gaitero	Idem	P.
S-12206	1 C	24	Vespa	IMI 05879	1	1	1	1	Moto	2	865	375	Luis Domínguez Crespo	Amado Riancho Sánchez	P.
S-12207	2 A	24	Opel	15L55-1037	4	11	4	4	Cerrado	5	75	150	Gonzalo Ceballos Gutiérrez	Alfonso San M. San Miguel	P.
S-12208	1 C	24	Lube	LB-253128	1	1	1	1	Moto	2	60	150	Carmelo González Bosch	Gonzalo González Bosch	P.
S-12209	1 C	24	Derbi	DC-1372	1	1	1	1	Moto	2	80	150	Antonio Cruz Muella	Francisco Garmendia C.	P.
S-12210	1 C	24	M. V.	5292	1	1	1	1	Moto	2	75	150	José Fernández Trueba	José Fernández Sanz	P.
S-12211	1 C	24	Mymsa	01217	1	1	1	1	Moto	2	80	150	Francisco Garmendia C.	Excelentísima Diputación P.	P.
S-12212	1 C	24	Vespa	V56M 41760	1	1	1	1	Moto	2	75	150	José Terán Sanz	José Terán Sanz	P.
S-12213	1 C	24	Vespa	V33M 00289	1	1	1	1	Moto	2	80	150	Victoriano Gutiérrez Villegas	Antonio Cobo Pérez	P.
S-12214	1 C	24	Lambretta	11610	1	1	1	1	Moto	2	75	150	Electra de Viesgo, S. A.	Electra de Viesgo, S. A.	P.
S-12215	1 C	24	Lambretta	13325	1	1	1	1	Moto	2	75	150	José Atº Mazarrasa Quijano	Isidoro Hoyos Rodríguez	P.
S-12216	1 C	24	Lambretta	11370	1	1	1	1	Moto	2	75	150	Puente Nansa	Salto del Nansa, S. A.	P.
S-12217	1 C	24	Lambretta	12919	1	1	1	1	Moto	2	75	150	Santander	Electra de Viesgo, S. A.	P.
S-12218	2 A	24	Nissan - P.	NCL 2388	6	23	23	23	Descap.	3	1425	250	Nueva Montaña	Nueva Montaña	P.
S-12219	2 A	24	Nissan - P.	NCL-2390	6	23	23	23	Descap.	3	1425	250	Cealada-Marlanes	Cealada-Marlanes	P.
S-12220	2 A	24	Nissan - P.	NCL-2382	6	23	23	23	Cerrado	4	500	300	Santander	Santander	P.
S-12221	2 A	24	Citroën	0712833	2	3	3	3	Moto	2	45	300	Idem	Idem	P.
S-12222	1 C	24	Ducati	421205	1	1	1	1	Triciclo	1	240	300	Modesto Romano Blanco	José Pascua Ruiz	P.
S-12223	1 C	24	Iso Carro	IMI-03591	1	1	1	1	Triciclo	1	240	300	Antonio Ruiz Aciturri	Jesús Guardo Arce	P.
S-12224	1 C	24	Iso Carro	IMI-03782	1	1	1	1	Moto	1	240	300	Idem	Oviedo	P.
S-12225	1 C	24	Iso Carro	IMI-02787	1	1	1	1	Triciclo	1	240	300	Idem	Idem	P.
S-12226	1 C	24	Guzzi	ISA-3130	1	1	1	1	Moto	2	45	150	Idem	Idem	P.

Número de ma- trícula	Categoría	Inscripción Día de la	MOTOR			Forma	Tara Nºm. de asientos	Carga máxima	DOMICILIO		NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	Servicio
			Número	Cil.	H. P.				DOMICILIO	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario		
S-12227	1 C	24	Guzzi	ISA-5555	1	1 Moto	2	45	150	Santibáñez de Carriedo P.	P.	
S-12228	1 C	24	Guzzi	ISA-533047	1	1 Moto	2	45	150	Mompio	P.	
S-12229	1 C	24	Guzzi	ISA-136282	1	1 Moto	2	45	150	Torrelavega	P.	
S-12230	1 C	24	Guzzi	ISA-20917	1	1 Moto	1	45	150	Pte. San Miguel	P.	
S-12231	1 C	24	Guzzi	ISA-Z9860	1	1 Moto	2	80	150	Udias	P.	
S-12232	1 C	24	Lube	LB-152056	1	1 Moto	2	80	150	José González Miguel	P.	
S-12233	1 C	24	Lube	LB-1534018	1	1 Moto	2	75	150	Rufino de Juana Herrera	P.	
S-12234	1 C	24	Lube	LB-1521687	1	1 Moto	2	70	150	Paulino Rivas Echevarría	P.	
S-12235	1 C	24	Derbi	DM-4808	1	1 Moto	2	100	350	Tomás Carrera Vega	P.	
S-12236	1 C	24	Ducati	411856	1	1 Moto	2	45	150	Manuel Ruiz Pons	P.	
S-12237	2 A	24	D. K. W.	101699	2	7 Furgoneta	2	985	750	Abonos Blanco	P.	
S-12238	1 C	24	Vespa	V56M 46416	1	1 Moto	2	85	150	Martini Rossi, S. A.	P.	
S-12239	1 C	24	Vespa	V56M 46375	1	1 Moto	2	60	150	Manuel Carranceja R.	P.	
S-12240	1 C	24	Vespa	V56M 48822	1	1 Moto	2	75	150	José Luis Sumastre Pérez	P.	
S-12241	1 C	24	Iso	IMI 06631	1	1 Moto	3	130	225	José Moll Manzano	P.	
S-12242	1 C	24	Motobic	M8-1356	1	1 Moto	2	65	150	Emilio Santamaría Ruiz	P.	
S-12243	1 C	24	Iso Carro	IMI 02793	1	1 Triciclo	1	240	300	Alfredo Laguillón Celis	P.	
S-12244	1 C	24	Lambretta	13124	1	1 Moto	2	80	150	Santa Lucia, S. A.	P.	
S-12245	1 C	24	Lambretta	13224	1	1 Moto	2	80	150	Rafael Bolado Polvorinos	P.	
S-12246	1 C	24	Lambretta	13573	1	1 Moto	2	80	150	M.ª Jesús García González	P.	
S-12247	1 C	24	Lambretta	13485	1	1 Moto	2	80	150	Saturnino Carmona Diaz	P.	
S-12248	1 C	24	Lambretta	13632	1	1 Moto	2	80	150	Valentín Vivar Gutiérrez	P.	
S-12249	1 C	24	Lambretta	13127	1	1 Moto	2	80	150	Marcelino Sierra Diaz	P.	
S-12250	1 C	24	Lambretta	13068	1	1 Moto	2	80	150	Félix S. Vicente Andrés	P.	
S-12251	1 C	26	Derbi	DM-4554	1	1 Moto	2	70	150	Hermanos Alonso Fernández	P.	
S-12252	1 C	26	Derbi	DC-427	1	1 Moto	2	75	150	Banco de Santander	P.	
S-12253	1 C	26	Lambretta	13847	1	1 Moto	2	75	150	Martín Aguirre Garmendia	P.	
S-12254	1 C	26	Vespa	V56M 4971	1	1 Moto	2	75	150	José Gutiérrez Gómez	P.	
S-12255	1 C	26	Vespa	V56M 4975	1	1 Moto	2	75	150	Clemente Miguel Gómez	P.	
S-12256	1 C	26	Lube	3220738	1	2 Moto	2	155	150	Pedro Pérez Gayo	P.	
S-12257	1 C	26	Montesa	MM-3611	1	1 Moto	2	74	150	Angel Ruiz Rivas	P.	
S-12258	1 C	26	Montesa	MM-3611-L	1	1 Moto	2	74	150	Pedro Marcos Noriega	P.	
S-12259	2 A	26	Dodge	101006-1158	4	10 Cerrado	5	1075	375	García y Rumayor,	P.	
S-12260	3 B	26	Mercedes	5020249	6	12 Cerrado	6	4400	7000	Pelayo Beltrán González	P.	
S-12261	2 A	26	Renault	636930-6510	4	7 Moto	4	1200	450	Manuel Castronil Otero	P.	
S-12262	2 A	26	Derbi	661537	4	7 Cerrado	4	540	300	Dolores Fallal Casuso	P.	
S-12263	1 C	26	Iso Carro	DM-4238	1	1 Moto	2	65	150	Maria Rivas Rios	P.	
S-12264	1 C	26	Renault	DC-1044	1	1 Moto	2	80	150	Cecilio Castro Fernández	P.	
S-12265	1 C	26	Iso Carro	IMI 03634	1	1 Triciclo	1	240	300	C. González S. Emeterio	P.	
S-12266	2 A	26	Renault	645497	4	7 Cerrado	4	540	300	Eladio Pinedo Pérez	P.	
S-12267	1 C	26	Guzzi	ISA-537766	1	1 Moto	2	45	75	Teodosio Herrera Fuente	P.	
S-12268	1 C	26	Iso	IMI-C 00626	1	1 Moto	2	80	150	Agustín Palomera Peña	P.	
S-12269	1 C	26	Iso	IMI-C 00569	1	1 Moto	2	80	150	Juan José Ruiz	P.	

Número de ma- tricula	Catego- ria	Inscrip- ción Día de la	MOTOR	Marca	Número	Cil.	H. P.	Forma	Tara máxima	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
Nº asientos mín. de 2	Nº asientos máxi- mos de 2												
S-12270	1 C	26	Rondine	Vespa	7853	1	1	Moto	2	70	F. González Vidorreta	Ampuero	P.
S-12271	1 C	26	Vespa	Guzzi	V56M 47776	1	1	Moto	2	75	Marcelino Diego García	Santander	P.
S-12272	1 C	26	Guzzi	Guzzi	ISA-132915	1	1	Moto	2	45	Fernando Díaz Amezqueta	Viérnoles	P.
S-12273	1 C	26	Guzzi	Guzzi	ISA-136385	1	1	Moto	2	45	Daniel Alvarez Fernández	Santander	P.
S-12274	1 C	26	Guzzi	Guzzi	ISA 136213	1	1	Moto	2	45	Ramón Antolín Liano	Renedo	P.
S-12275	1 C	26	Guzzi	Guzzi	ISA-136164	1	1	Moto	2	45	Esteban Revuelta Muella	Castañeda	P.
S-12276	2 A	31	Renault	637011	4	7	7	Cerrado	4	540	Alperlo Vierna Sánchez	Santander	P.
S-12277	2 A	31	Renault	648506	4	7	7	Cerrado	4	540	Miguel Ortiz Velarde	Idem	P.
S-12278	2 A	31	D. K. W.	101993	2	7	7	Furgoneta	7	985	Victoriano López Martínez	Idem	P.
S-12279	1 C	31	Derbi	DM-5260	1	1	1	Triciclo	2	100	Valentin García Martín	Alfoz Lloredo	P.
S-12280	1 C	31	Derbi	DM-955	1	1	1	Moto	2	80	Amador Fernández Cayuso	Santander	P.
S-12281	1 C	31	Iso Carro	IMI 03798	1	1	1	Triciclo	1	240	Jesús Arriaga Arriaga	Puente S. Miguel	P.
S-12282	1 C	31	Vespa	V34M 00347	1	1	1	Moto	2	80	Telesforo González Lanza	Torrelavega	P.
S-12283	1 C	31	Vespa	V56M 44242	1	1	1	Moto	2	80	José Luis Pernia Salas	Pontejos	P.
S-12284	1 C	31	Lube	LB-152564	1	1	1	Moto	2	75	Matías Laza Cabada	Santander	P.
S-12285	1 C	31	Ducati	411830	1	1	1	Moto	2	45	Antonio López García	Peñacastillo	P.
S-12286	1 C	31	Lambretta	12904	1	1	1	Moto	2	80	Georgina Salas del Castillo	Cóbrees	P.
S-12287	1 C	31	Montesa	MM-62580	1	1	1	Moto	2	74	Eutimio González Otero	Somo	P.
S-12388	1 C	31	M. V.	153183	1	1	1	Moto	2	80	José M.ª Tejedor Noriega	La Revilla	P.
S-12289	1 C	31	Peugeot	TC-5366	1	1	1	Moto	2	80	Federico Merino Herrán	Santander	P.
S-12290	1 C	31	Iso	IMI 06877	1	1	1	Moto	2	90	Alfonso Quiros Gómez	Idem	P.
S-12291	1 C	31	Iso	IMI 00690	1	1	1	Moto	2	80	Felipe del Campo Alvarado	Rubayo	P.
S-12292	1 C	31	Seat	IMI 04382	1	1	1	Moto	2	80	Alfonso Ruiz Lavin	Santoña	P.
S-12293	2 A	31	Seat	101006-1153	4	10	10	Cerrado	5	1075	Santiago Veci Firvida	Santander	P.
S-12294	2 A	31	Seat	101006-1156	4	10	10	Cerrado	5	1075	Joaquín de Porras Isla	Idem	P.
S-12295	2 A	31	Seat	101006-11538	4	10	10	Cerrado	6	1200	M.ª Teresa Fernández Falla	Madrid	P.
S-12296	2 A	31	Mercedes	636930-6513	4	12	12	Cerrado	5	1075	Talleres Ibérico M.-Diesel	Santander	P.
S-12297	2 A	31	Seat	101006-11537	4	12	12	Cerrado	3	5500	Rosario San Martín Bustillo	Idem	P.
S-12298	3 B	31	Mack	58107	6	28	28	Camión	3	6900	Luis Anuarbe Anuarbe	Idem	P.
S-12299	3 B	31	M. A. N.	100115-47	6	37	37	Camión	6	1850	Inés y Cándido F. Maza	Idem	P.
S-12300	3 B	31	Mercedes	186920-5500	6	20	20	Cerrado	6	450			

Santander, 30 de noviembre de 1956.—El ingeniero jefe, (ilegible)

8; Antonio Maza Barquín; San Salvador; huerta; marisma.

Santander, 14 de enero de 1958.
El ingeniero jefe (ilegible). 63

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA VECINAL DE TRECEÑO (VALDALIGA)

Anuncio de subasta

El día seis del próximo febrero, tendrá lugar, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdáliga, las siguientes subastas de productos forestales:

A las once horas: ciento veintinueve robles del Canal Fuente, del pueblo de Treceño, de ciento veinticinco metros cúbicos; precio base de licitación, 62.622 pesetas, y precio índice, 78.277,50 pesetas.

A las once y media: ciento cuarenta y siete robles, en el sitio de Llanos de Ruao, del mismo pueblo de Treceño, de ciento treinta y tres metros cúbicos, con el precio base de licitación de 66.101 pesetas, y precio índice de 82.626,25 pesetas.

Las subastas se celebrarán de acuerdo con lo establecido para los de esta clase en el plan forestal y pliego de condiciones administrativas y facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 119, de 5 de octubre de 1953.

Los pliegos para optar a las mismas habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga, durante los días laborables y horas de oficina hasta las seis de la tarde de la víspera del día en que tengan lugar aquéllas.

Treceño, 13 de enero de 1958.—
El presidente de la Junta Vecinal,
A. Caso-López. 73

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 161,50 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y LAS J. O. N. S.

Santander

Concurso restringido para la adquisición de impresos y material de oficina.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Santander saca a concurso restringido la adquisición de impresos y material de oficina diverso.

El pliego de condiciones se faci-

litará en la Secretaría Provincial de la C. N. S. de Santander (Santa Clara, 5, segundo), a quienes personalmente lo soliciten.

Las proposiciones serán admitidas en el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 13 de enero de 1958.
El secretario sindical provincial presidente de la J. E. A. P., A. Rosales.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 109,50 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 1.119-1.132 de 1957 contra don Domingo Tubauz Calleja, de Santander, para hacer efectiva la cantidad de 2.494,95 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina de escribir UNDERWOOD, de 150 espacios, valorada en 4.000 pesetas.

Un aparato de radio marca "VICA", de cinco lámparas, valorado en 1.500 pesetas.

(Importa esta tasación cinco mil quinientas pesetas, y los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio del expedientado, General Dávila, número 82, segundo).

El acto de remate tendrá lugar en esta sala audiencia el día tres de febrero, y hora de las doce de la mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo por término de cinco días, siendo preferido el citado organismo si fuera ejercitado por ambos en iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El magistrado

del Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 211 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con arreglo al artículo 201 de la Ley Hipotecaria, a instancia del procurador don Fernando Alonso Cuevas, en nombre y representación del Ayuntamiento de Astillero, de don Julio Arce García, vecino de Santander, y de don Ignacio Jiménez Lafuente, vecino de Astillero, para la reanudación del trato sucesivo, con relación a las siguientes fincas:

"Una tierra, prado y labrantío, en el pueblo de Astillero, sitio llamado Peña del Río, que mide dos hectáreas, un área y noventa y siete centíreas; linda: al Este, Fuentel y camino de la Cordelería; al Sur, Rivera del Mar; al Oeste, camino del Río de la Peña, y al Norte, con la parte de las fincas vendidas a don Jorge Hamel Aubin y don Ignacio Jiménez Lafuente".

"Tierra a prado y labrantío en el sitio llamado Peña del Río, término de Astillero, que mide una hectárea, cuarenta y un áreas y setenta y cuatro centíreas; linda: al Norte, doña Enriqueta Lafuente; hoy don Herminio Azcárate; al Sur, marisma, hoy calle de la Habanera y Lorenzo Cebrecos; al Este, con resto de la finca de donde se segregó, y al Oeste, camino del Río de la Peña y Lorenzo Cebrecos".

"Terreno destinado actualmente a prado, al sitio llamado Peña del Río, en término municipal de Astillero, que ocupa una extensión superficial de tres mil doscientos veintitrés metros cuadrados, de forma paralelepípeda, que linda: por el Norte, con finca del vendedor don Ignacio Jiménez; por el Sur, con finca de don Juan Rey García, antes del señor Jiménez Lafuente; por el Este, con camino vecinal denominado de la Corde-

leria, y por el Oeste, con finca propiedad de don Antonio Azcárate Arce".

Y en cumplimiento de lo acordado en providencia de hoy, se convoca por este edicto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del mismo puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la calle de Casterlán, número 5, primero, para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 18 de noviembre de 1958.—El juez, José Alvarez Arredondo; El secretario, ante mí (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 316,50 pesetas.

JUZGADO COMARCAL DE RAMALES

Don Calixto Peña Martínez, juez comarcal sustituto de la villa de Ramales de la Victoria (Santander).

Hago saber: Que en este Juzgado se trámitan autos de juicio verbal sobre reconocimiento de derechos, instado por don Patricio Diego Sáinz, vecino de Ogarrio, contra doña Marcelina Llerena Trueba, vecina de Valle, y otros en ignorado paradero, habiéndose dictado sentencia con fecha catorce de diciembre próximo pasado, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a los demandados en el presente juicio, doña Marcelina Llerena Trueba y don Enrique Lastra Larrea, vecinos ambos de Valle, y don José Manuel, don Ramón Lastra Llerena, y don Antonio y doña Antonia Lastra Carral, de ignorado paradero, a reconocer el derecho del actor don Patricio Diego Sáinz, y su esposa, doña María Jesús Petra Lastra, a recoger y aprovechar las aguas procedentes de la finca "El Trigal", y que nace en el manantial de referida finca, señalando los demandados lugar y sitio por dónde ha de pasar a recogerlo, y hacer uso de ello, haciendo constar que, de no hacerlo así, será el Juzgado el encargado de señalar el referido paso y sin hacer expresa condena de costas.

Así, por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en la for-

ma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Calixto Peña.—Rubricado.

La referida sentencia es ya firme. Y habiéndose solicitado ampliación del fallo de la misma, por la parte actora, por auto de fecha dieciocho del mismo mes de diciembre, en su parte dispositiva se dice lo siguiente: "Se aclara y adiciona el fallo dictado en sentencia de catorce de diciembre actual, en el sentido de condenar, además de los designados nominativamente en dicha resolución, a aquellas otras personas desconocidas e ignoradas que puedan traer causa de don Galo Manuel Lastra Carral, por cualquier título, tanto oneroso como ilustrativo, rectificándose respecto de éstos el pronunciamiento que acerca de las costas se hizo en la sentencia. Así lo mando y firma dicho señor juez comarcal sustituto, de que yo, el secretario, soy fe.—Calixto Peña. Ante mí, Germán Alvarez.—Rubricados.

Concuerda con su original, y para la notificación a los ausentes y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Ramales de la Victoria a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. El juez comarcal, Calixto Peña Martínez.—El secretario, Germán Alvarez Palazuelos.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 324,50 pesetas

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Luis Martínez y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor con 5 C. V. y moto-bomba de 2,5 C. V. en Isabel II, número 21

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1958. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 53

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53,50 pesetas

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Doña Venancia Gómez Fernández solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos motores con 2 C. V. en Los Agüayos, 4.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1958. El alcalde. Manuel González-Mesones y Díaz. 53

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Hermanos Bárcena solicitan permiso de este Excmo Ayuntamiento para instalar 0,50 C. V. en Castilla, 35.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1958. El alcalde. Manuel González-Mesones y Díaz. 53

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 pesetas

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José García Muñoz solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar una moto-bomba con 0,5 C. V. en Alta, 115.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1958. El alcalde. Manuel González-Mesones y Díaz. 53

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 pesetas

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Francisco Fernández F. Coto solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motores con 2 C. V. en Nicolás Salmerón, 8.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1958. El alcalde. Manuel González-Mesones y Díaz. 53

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Eutiquio Barquín solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar 6,35 C. V. en Luis Martínez, 10.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1958. El alcalde. Manuel González-Mesones y Díaz. 53

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 pesetas

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Félix Jordán solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 1 C. V. en Vargas, 27.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1958.
El alcalde. Manuel González-Mesones y Díaz. 53

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 pesetas

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Diego solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar una cámara con 0,75 C. V. en Medio, 15.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1958.
El alcalde. Manuel González-Mesones y Díaz. 53

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 pesetas

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial, riqueza urbana, y el del arbitrio municipal sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana que han de servir de base para el cobro de dicho impuesto en el ejercicio de 1958, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Pielagos, 11 de enero de 1958.
El alcalde, Luis Gutiérrez. 48

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

El día 24 del corriente mes, a las once horas, darán principio, en esta Casa Consistorial, los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad la plaza de auxiliar administrativo.

Alfoz de Lloredo, 15 de enero de 1958.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 40,50 pesetas.

Confeccionadas las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre las riquezas urbana y rústica y pecuaria de este Municipio para el año 1958, quedan expuestas al pú-

blico, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Alfoz de Lloredo, 11 de enero de 1958.—El alcalde (ilegible). 49

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**Concurso de provisión en propiedad de plaza de guardia municipal**

Aprobada por este Ilmo. Ayuntamiento la creación de una segunda plaza de guardia municipal y reglamentariamente por la Dirección General de Administración Local, y concedida por la Junta Calificadora de Destinos Civiles la provisión libre de la misma, en 16 del pasado, se hace público que durante treinta días hábiles podrán presentarse instancias, debidamente reintegradas, dirigidas a la Alcaldía y con la documentación que se detalla, según lo prevenido en los artículos 253 y concordantes, en armonía con el 24 y los suyos del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y condiciones siguientes:

1.^a Ser varón, tener en la fecha de realización de los ejercicios edad máxima de 53 años, no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa, carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta y ser persona de indudable adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

2.^a La plaza está dotada con el haber anual de 10.400 pesetas y dos pagas extraordinarias.

3.^a Serán méritos preferentes:

a) Ser jubilado de la Guardia Civil o excedente de dicho Cuerpo por cualquier concepto que no implique sanción.

b) Haber desempeñado cargo en cualquier otro Ayuntamiento.

c) Mayor número de méritos profesionales obtenidos en la Guardia Civil o Policía Municipal.

d) Menor edad en igualdad de condiciones.

4.^a Las condiciones y méritos se probarán adjuntando a la instancia las certificaciones pertinentes.

5.^a El concurso versará sobre reglas generales de aritmética, escritura y conocimiento de las normas de Orden Público y Reglamento de la Circulación.

6.^a Los ejercicios tendrán lugar dos meses después de la inser-

ción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y el Tribunal se integrará por el señor alcalde, como presidente; como vocales, un representante de la Administración Local, otro del profesorado oficial y un representante de la Policía de Tráfico, y como secretario, el de la Corporación.

Consistoriales de Camargo, 10 de enero de 1958.—El alcalde, Lorenzo Cagigas. 59

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 279 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Aprobado el presupuesto ordinario municipal, para el ejercicio actual de 1958, el expediente comprensivo del mismo se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones que procedan, por quienes tengan interés legítimo; todo ello conforme a lo prevenido por el artículo número 682 de la Ley de Régimen Local y los concordantes de ésta y del Reglamento de las Haciendas Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos, 13 de enero de 1958.—El alcalde (ilegible). 58

ANUNCIOS PARTICULARES**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POTES**

Según lo dispuesto en la Orden de la Presidencia de 23 de marzo de 1945, se convoca Asamblea Plenaria de esta Hermandad el día 26 del corriente, a las once en primera y a las doce en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Liquidación cuentas 1957.
2. Presupuesto para 1958.
3. Aprobación listas cobratorias, Cuota Sindical y Tasa Guardería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Potes, 12 de enero de 1958.—El jefe de la Hermandad, C. Gutiérrez. 61

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 85,50 pesetas.